



## 8 de Marzo Día Internacional de las Mujeres

### Mujeres con Discapacidad y Voluntariado

El voluntariado activo de las mujeres con discapacidad constituye una manifestación del impulso solidario de este grupo de ciudadanas activas y comprometidas con la comunidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad recoge en su articulado la necesaria colaboración activa de las mujeres y niñas con discapacidad en la elaboración y aplicación de legislación y políticas, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones que les afecten, compromiso asumido no sólo por España, sino también por la Unión Europea, pero todavía alejado de su cumplimiento.

En este 2011 declarado Año Europeo del Voluntariado, desde la Federación de Asociaciones para la Promoción de la Mujer con Discapacidad LUNA Andalucía reclamamos:

1º Que se reconozca la labor desinteresada, solidaria y de transformación social que vienen realizando las mujeres con discapacidad y sus organizaciones representativas, dirigida a lograr la visibilidad, plena inclusión social y no discriminación de esta parte de la ciudadanía.

2º- Las actividades asistenciales de cuidado de personas en situación de dependencia, a las que se ven relegadas un buen número de mujeres con discapacidad, como consecuencia de la concepción todavía enraizada en nuestra sociedad, que permite perpetuar la invisibilidad y mayor discriminación hacia estas mujeres, no deben confundirse con acciones de voluntariado. Desde el LUNA Andalucía denunciaremos con firmeza estas situaciones, que tienen que ser corregidas mediante la aplicación de medidas que desarrollen adecuadamente la promoción de la autonomía personal recogida en la legislación.

3º Que se establezcan mecanismos y estructuras que permitan que las organizaciones del tercer sector social de la discapacidad inciten al voluntariado activo entre las mujeres con discapacidad y contribuyan a su promoción y desarrollo, fomentando para ello las redes ya existentes en esta materia.

4º.- Que se potencie la acción social voluntaria en el ámbito de la discapacidad en las estrategias de las organizaciones representativas, a fin de investigar y conocer con detalle la aportación del voluntariado al bienestar, a la mejora de las condiciones de vida y a la inclusión social de las mujeres y niñas con discapacidad.

5º.- Que el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014 tenga en cuenta la perspectiva de la discapacidad aplicada al género a la hora de profundizar, informar y concienciar sobre el voluntariado, incrementar la formación de las personas que intervienen en este ámbito, fortalecer la colaboración entre todos los agentes comprometidos y promover el estudio de las nuevas formas de ejercer el voluntariado e impulsar su desarrollo.

6º.- Que se promuevan mecanismos de colaboración permanente entre las empresas y el tercer sector social de la discapacidad para incluir en los programas de voluntariado corporativo la perspectiva de género y discapacidad.

LUNA Andalucía se reconoce con la capacidad y autoridad de representar los intereses de las niñas y mujeres con discapacidad de nuestra comunidad autónoma y anima a todas sus organizaciones miembro a que difundan este Manifiesto y a que actúen proactivamente para fomentar el voluntariado activo de este sector de su población, que en la actualidad supone el 60% de todas las personas con discapacidad en nuestro país.

8 de marzo de 2011.  
LUNA ANDALUCÍA